Asunción,31 de marzo de 2023

NOTA UOC N° 289/2023

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado de Licitación por Concurso de Oferta N° 08/2023 "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis y Prótesis para el Servicio de Traumatología" – ID 424290.

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, como lo establece el Artículo 20, del Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. El presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida", a razón que no ser posible determinar con exactitud la cantidad de servicios objeto de este llamado que serán requeridos en las distintas dependencias de la Policía Nacional.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.03.31 13:46:20 -04'00'

Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC